

La retirada de badenes de acceso a Los Ángeles de San Rafael se realiza según la ley.

El Alcalde de El Espinar, Francisco Jorge, ha señalado que el proceso para retirar los badenes colocados en el acceso a Los Ángeles de San Rafael se está llevando a cabo con el procedimiento que marca el reglamento de urbanismo de Castilla y León.

Atendiendo a esta normativa, se notifica la retirada de los badenes a quien los colocó y, si no lo lleva a cabo tras un plazo, los retirará el Ayuntamiento mediante un procedimiento de ejecución subsidiaria.

“El proceso se está dilatando porque el propio procedimiento permite la presentación de alternativas y una vez que se presentan, como ha sido el caso, el plazo de ejecución tiene que pararse y reanudarse una vez analizadas y contestadas. Esta alcaldía ha firmado un último decreto en el que se vuelve a ordenar la retirada de los badenes como paso previo a la presentación de nuevas alternativas. Decir que esto es atentar contra los derechos fundamentales no me merece ni comentario. Quizá alguien quiere que hagamos las cosas por capricho, pero somos una administración que nos debemos al ordenamiento jurídico. Incumplirlo sí sería una vulneración de derechos.”.

Lo que es incierto, es que este Ayuntamiento haya tenido un requerimiento de la Guardia Civil sobre este respecto.

El proceso de retirada de badenes sigue su curso y llegará a su fin, pero se hará respetando lo que dice el ordenamiento jurídico para estos casos.